4019

DECRETO EXENTO Nº Secc. 1era. LA CISTERNA, 2 1 OCT 2011

## **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley Nº 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum 906 de fecha 18.10.2011, de la Direccion de Aseo y Ornato que informa que el Funcionario Luís Soto Baeza debe realizar un viaje a la Quinta Región el día Sábado 22 de Octubre del 2011.
- 2.- La carta enviada por la Agrupación de Ex Funcionarios, Obreros Municipales de La Cisterna.
  - 3.- La conformidad de Alcaldía mediante Prov. Nº 3500/838.

## **DECRETO:**

1º.- DESTINASE, en cometido funcionario a don LUIS SOTO BAEZA, Cédula de Identidad Nº 10.602.295-k, Auxiliar Grado 15° E.M.R., con destino a Cartagena. DIRECTOR

- 2°.- ESTABLECESE asimismo que el Funcionario antes mencionado asistirá a Cargo del Pullman Bus cuyas características son: Pullman, color Azul, Placa Patente CEWY 45-4, el Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de VIÁTICO, al funcionario Don Luís Soto Baeza, a la Quinta Región, por el día 22 de Octubre del 2011, (1 día 40%).
  - 3º.- IMPUTESE el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.
  - 4º.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP.POF.JMC.LYP.Cbc.-